



ACTA NUMERO VEINTIOCHO GUION CERO ONCE GUION DOS MIL DIECISIETE, DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO PROFESIONAL DE PSICOLOGOS, EL DÍA LUNES SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISETE A LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS EN SUS INSTALACIONES EN PINARES DE CURRIDABAT.

MIEMBROS PRESENTES:

| | |
|----------------------------------|-----------------|
| Lic. Waynner Guillén Jiménez | Presidencia |
| Lcda. Laura Bogantes Matamoros | Vicepresidencia |
| M.Psc. Sarita Villegas Fernández | Tesorería |
| Lic. Jorge Prado Calderón | Vocalía I |
| Lcda. Nisla Morales Cáceres | Vocalía II |

Acompaña:

| | |
|------------------------------|----------------|
| Lic. Alejandro Delgado Faith | Asesoría Legal |
|------------------------------|----------------|

MIEMBROS AUSENTES CON EXCUSA:

| | |
|-------------------------------|------------|
| M.Psc. Ligia Retana Escalante | Secretaría |
| M.Psc. Angie Salas Monney | Fiscalía |

Responsable de actas: Pamela Vargas Mejía /Ana Yancy Rodríguez Menjivar

ARTÍCULO I

Comprobación del Quórum.

ARTÍCULO II

Lectura y aprobación de la Agenda.



ARTÍCULO III

Lectura, revisión y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria 26-10-2017, celebrada el lunes 17 de octubre, 2017.

ARTÍCULO IV

Lectura, revisión y aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria 27-10-2017, celebrada el lunes 23 de octubre, 2017. En relación a la Revisión del Código de Ética, y elección de Miembros Distinguidos.

Correspondencia Externa

Se delega la lectura de la correspondencia a la Señora Nisla Cáseres Vocal II, debido a la ausencia de la Secretaria de Junta Directiva MPs. Ligia Retana y se comunica que el Vocal I el Sr. Jorge Prado se integrará a las 8:00 p.m.

ARTÍCULO V

Correo recibido el 02 de octubre, de parte de la Jefatura de Reclutamiento y Selección Gerencia de Recursos Humanos Correos de Costa Rica, Sra. Ana Yency Castillo Díaz. **Asunto:** Solicitud de valoración y orientación a consultas relacionadas a la aplicación del DISC.

SE ACUERDA: JD.CPPCR-676-2017

Delegar a la Secretaria MPs. Ligia Retana la elaboración de la respuesta, en relación a la consulta efectuada por la Jefatura de Reclutamiento y Selección Gerencia de Recursos Humanos Correos de Costa Rica, Sra. Ana Yency Castillo Díaz.

ARTÍCULO VI

Correo recibido el 04 de octubre, de parte de la Licda. Laura Gamboa Calvo. **Asunto:** Consultas en relación a la certificación de entrenamiento básico EMDR.



SE ACUERDA: JD.CPPCR-677-2017

Delegar a la Secretaria de Junta Directiva, MPs. Ligia Retana, indagar si se dio respuesta en su momento, a la Colegiada.

ARTÍCULO VII

Correo recibido con fecha 12 de octubre, de parte de la Licda. Kenia Espinoza. **Asunto:** Reserva de espacio solicitado por el CPPCR en la Asamblea de la Escuela de Psicología de la Universidad de Costa Rica, asiste el Presidente de la Junta Directiva Lic. Waynner Guillen, para exponer un informe de las acciones que está llevando a cabo el Colegio, así como realizar un acercamiento entre ambas partes.

Se toma nota: La Presidencia informa que asistió a la audiencia y presentó el informe solicitado.

ARTICULO VIII

Correo recibido el 16 de octubre del señor Miguel Mendoza, **Asunto:** Solicitud de retiro permanente.

SE ACUERDA: JD.CPPCR-678-2017

1. Aprobar la solicitud del Sr. Miguel Mendoza Martínez, código 24, el cual se encuentra al día con las obligaciones del Colegio, el cual fue verificado en el sistema el 08 de noviembre 2017.
2. Realizar la advertencia que no puede ejercer ni pública ni privadamente la Ciencia Psicológica.
3. Solicitar al Sr. Mendoza que envíe la documentación correspondiente para proceder con el retiro, copiar a Fiscalía para el seguimiento del caso.



ARTÍCULO IX

Carta recibida con fecha 17 de octubre, de la Universidad Americana de parte del MPSc. Ronald Escalante Aguilar y el Lic. Luis Diego Guillén M. **Asunto:** Conocer criterios de expertos del Colegio, sobre el alcance de una salida a Bachillerato y sobre el criterio de viabilidad de un grado de Licenciatura en Psicología Organizacional.

SE ACUERDA: JD.CPPCR-679-2017

Aclarar que el Colegio no emite avales o criterios sobre los programas excepto cuando oficialmente la consulta es realizada por los entes de supervisión de la educación superior CONESUP o CONARE. Según la Ley Orgánica del Colegio el grado mínimo de incorporación a la institución es de Licenciatura, misma que se debe respetar en todo proceso de incorporación.

ARTÍCULO X

Carta recibida con fecha 20 de octubre, de la Universidad Americana de parte del MPSc. Ronald Escalante Aguilar y Lic. Luis Diego Guillén M. **Asunto:** Implementación de “Programa Técnico en Cuido Infantil”, cuyos graduados se pueden insertar tanto en el sector público como privado. De ser aprobado favor informar si el Colegio tiene alguna normativa para este tipo de personas que trabajen con menores de edad.

SE ACUERDA: JD.CPPCR-680-2017

Comunicar que en este Colegio Profesional, por el momento no existe una normativa en relación a la Implementación de “Programa Técnico en Cuido Infantil”, por lo cual no es posible emitir un criterio sobre lo expuesto en su carta.



ARTÍCULO XI

Carta recibida con fecha 20 de octubre, de la Municipalidad de San Carlos, por la Licda. Yahaira Carvajal Camacho. **Asunto:** Oficio MSC-AM-RH-0362-2017 solicitud de puestos que deben estar incorporados al Colegio Profesional, con el propósito de brindar la Información a la Alcaldía Municipal. Oficio MSC-AM-RH-374-2017, recibido con fecha 02 de noviembre, donde amplían información de los puestos que requieren estar incorporados.

SE ACUERDA: JD.CPPCR-681-2017

Indicarle a la Licda. Yahaira Carvajal Camacho que los puestos de profesionales en Psicología que desarrollen labores como las mencionadas en el Oficio MSC-AM-RH-0362-2017, necesariamente deben ser ocupados por profesionales en esa disciplina, mismos que por disposición de Ley deben estar incorporados a este Colegio, activos y al día en el pago de sus cuotas.

ARTÍCULO XII

Correo recibido el 20 de octubre de parte de la Licda. Maricel Rodríguez Ramírez, Presidente APSIREN **Asunto:** Apoyo con refrigerio en la Actividad Domingos en Movimientos a efectuarse el 05 de noviembre.

SE ACUERDA: JD.CPPCR-682-2017

En relación al apoyo solicitado por la Licda. Maricel Rodriguez Ramírez, Presidente APSIREN para contribuir con la Celebración del Taller Domingos en Movimientos, por un monto de ¢85.000, dicha actividad se carga a la partida de actividades gremiales, y se paga directamente al proveedor.

ARTICULO XIII

Correo con fecha 23 de octubre, de parte don Juan C Meneses Garita. **Asunto:** Consultas sobre Pruebas Psicométricas PCA-DISC, en relación al porcentaje obtenido, para concursar en una plaza de trabajo.



SE ACUERDA: JD.CPPCR-683-2017

Trasladar la consulta a la Fiscalía, para su recomendación.

ARTICULO XIV

Carta recibida número 0239-10-17- Pres, de parte de la Cruz Roja, con fecha 23 octubre. **Asunto:** Invitación I Simposio Nacional de Salud Comunitaria.

SE ACUERDA: JD.CPPCR-684-2017

Delegar a la Licda. Karla Leiva, la representación de este Colegio y se le solicita presentar un informe de dicho Simposio para que sea de conocimiento de la Junta Directiva.

ARTICULO XV

Correo con fecha 24 de octubre, enviado por la Dirección General de Salud y junto con la Secretaría Técnica de Salud Mental. **Asunto:** Invitación al taller de validación “Protocolo para minimizar y controlar el riesgo psicosocial de violencia social por el desempeño del trabajo.”

SE ACUERDA: JD.CPPCR-685-2017

Delegar la asistencia a una persona de la Comisión de Proyección y Orientación Laboral, Sra. Silvia Méndez, y a la Sra. Sussana Contreras, las cuales confirman asistencia.

ARTICULO XVI

Correo con fecha 24 de octubre, enviado por el señor Eduardo Sánchez Castro. **Asunto:** Consulta sobre formalización de requisitos para Incorporación.



SE ACUERDA: JD.CPPCR-686-2017

Acoger la recomendación emitida por la Comisión de Incorporación y por la Jefatura de Servicio al Colegiado, la Sra. Gisella Sequeira, donde se condiciona al señor Eduardo Sánchez Castro a presentar el título original y entrega de la copia respectiva a más tardar el 04 de diciembre de no efectuar la entrega en el tiempo establecido no se podrá realizar dicha incorporación.

ARTÍCULO XVII

Carta recibida vía correo electrónico del 25 de octubre de parte de la Sra. Damaris Valerio. **Asunto:** Solicitud de análisis Proyecto de bien social, a desarrollarse en la Iglesia Oasis.

SE ACUERDA: JD.CPPCR-687-2017

Delegar a la Presidencia tener un acercamiento con el encargado del Proyecto para conocer un poco más acerca del mismo, además verificar la cantidad de Psicólogos que se requerirán, esto con el fin de presentarlo en la Próxima Sesión Ordinaria de Junta Directiva con fecha 20 de noviembre y deliberar al respecto.

ARTICULO XVIII

Correo recibido el 25 de octubre, de parte del Dr. Javier Rojas Elizondo, de la CCSS. **Asunto:** Solicitud para realización de la "I jornada de capacitación y actualización en duelo".

SE ACUERDA: JD.CPPCR-688-2017

Agradecer al Dr. Javier Rojas, dicha iniciativa la cual se traslada a la Comisión de Capacitación para su debida recomendación. La cual se estará valorando dentro del presupuesto de Capacitación sobre la viabilidad financiera de realizar dicho evento.



ARTICULO XIX

Correo recibido el 25 de octubre, de parte del Sr. Douglas Fallas. **Asunto:** Solicitud cobro inferior de honorarios, para atención de consulta psicológica.

SE ACUERDA: JD.CPPCR-689-2017

Aprobar la solicitud de Colegiado Douglas Fallas, de cobro inferior de honorarios, para atención de consultas psicológicas.

Se refiere a la Fiscalía para su debido seguimiento.

ARTÍCULO XX

Correo recibido el 26 octubre de parte del Sr Rodrigo Orlich Soley, en el cual copia a la señora Mónica Castillo de la Defensoría de los Habitantes. **Asunto:** Solicitud de respuestas a las VII preguntas enviadas, basadas en el tema de Alienación Parental.

SE ACUERDA: JD.CPPCR-690-2017

1. Enviar respuesta al Sr. Rodrigo Orlich, con copia a doña Mónica Castillo de la Defensoría de los Habitantes, informándoles que la solicitud se está elaborando por la Junta Directiva, oportunamente en tiempo se le brindará respuesta.
2. Solicitar a Jorge Prado elaborar el borrador de respuesta, tomando como insumo los diferentes documentos que esta Junta Directiva ha reenviado a Sr. Orlich, en relación a la consulta de Alienación Parental.
3. Solicitar a la Secretaria de Junta Pamela Vargas, trasladar la diferente documentación a don Jorge Prado para la elaboración de respuesta.



ARTÍCULO XXI

Correo recibido el 26 octubre de parte del Señor Marco V Calvo. **Asunto:** Circular de acuerdo del Consejo Universitario, en relación al señor Rector de la UCR.

Se toma Nota.

ARTÍCULO XXII

Correo recibido 26 octubre de parte de la señora Carolina Garro del Hospital San Vicente de Paul donde adjunta oficio HSVP-CGIEE-0047-2017, firmado por el Dr. Mario Felipe Ruiz Cubillo. **Asunto:** Solicitud de información sobre miembros colegiados.

SE ACUERDA: JD.CPPCR-691-2017

En relación al oficio HSVP-CGIEE-0047-2017, esta Junta Directiva acuerda suministrar la información que se solicita en razón de tratarse de información pública, se delega a la Dirección Ejecutiva para la coordinación y entrega de la información solicitada.

ARTICULO XXIII

Correo recibido el 24 de octubre, de la Licda. Ilonka Mora. **Asunto:** Solicitud de retiro temporal permanente.

SE ACUERDA: JD.CPPCR-692-2017

Solicitar a la Licda. Ilonka Mora remitir el perfil y las características del puesto que actualmente desempeña a fin de documentar y tomar la decisión que corresponda.

ARTÍCULO XXIV

Correo recibido el 27 de octubre, de la Licda. Adelais Fallas Mora. **Asunto:** Solicita permiso y aprobación para realizar trabajo de voluntariado y acción social en la Organización Religiosa de Dios Evangelio Completo.



SE ACUERDA: JD.CPPCR-693-2017

Comunicarle a la Licda. Adelais Fallas Mora, que en relación a su solicitud de permiso debe completar el formulario respectivo, el cual se encuentra en la página web del Colegio.

ARTICULO XXV

Correo recibido por el departamento de Comunicaciones el cual remite a Junta Directiva el 27 de octubre, del Sr. Félix Alejandro Reyes. **Asunto:** Consulta sobre el porqué los reclutadores exigen a los Oficiales de Seguridad, realizar nuevamente el examen psicológico con apenas un año de emitido.

SE ACUERDA: JD.CPPCR-694-2017

Delegar a Ligia Retana la elaboración de respuesta, en colaboración de la Secretaria de Junta Directiva.

ARTICULO XXVI

Correo recibido el 27 de octubre, del COSEVI. **Asunto:** Invitación Marcha 2017-11 (día mundial en conmemoración de las víctimas mortales de accidentes de tránsito).

SE ACUERDA: JD.CPPCR-695-2017

En relación a la Invitación a la marcha, publicar el evento en las redes sociales del Colegio e integrar en el marco de la Semana Nacional de la Psicología en los diferentes foros que se van a estar realizando el 10 de noviembre, referente al tema de víctimas de accidentes de tránsito.

ARTICULO XXVII

Correo recibido el 30 de octubre, por parte de la estudiante Esther Rojas Quesada. **Asunto:** Consulta sobre si el Colegio utiliza un reglamento, en relación a los requisitos para desarrollo de práctica profesional tanto para el practicante como para la Institución.



SE ACUERDA: JD.CPPCR-696-2017

Comunicarle que este Colegio no tiene dentro de su reglamentación la regulación de las prácticas profesionales, mismas que tienen que estar reguladas por la Normativa Interna de cada Universidad y bajo los requisitos que disponga dicha Escuela de Psicología.

Se aclara que dicha práctica profesional debe estar supervisada por una persona profesional en Psicología, la cual debe estar al día con el Colegio.

ARTICULO XXVIII

Carta recibida el 02 de noviembre, de la Licda. Angie Ramírez Loria.
Asunto: Aprobación de cobro inferior de honorarios para brindar servicio de Psicología en la Iglesia Católica de Alajuela. Se toma nota en acta 26-10-2017, efectuada el 17 de octubre.

SE ACUERDA: JD.CPPCR-697-2017

Que al revisar la información que envía la Licda. Angie, la misma es inexacta, genérica, por lo cual se le solicita a Servicio al Colegiado, Gisella Sequeira, comunicarse con la Colega para que se presente a la Junta Directiva el formulario con la información correcta, para brindarle una respuesta por parte de la Junta Directiva, en relación a la solicitud de cobro inferior de honorarios.

ARTÍCULO XXIX

Correo recibido 31 de octubre de parte de don Delio González Burgos,
Asunto: Invitación del Colegio de Psicólogos del Perú, sobre el Primer Congreso Internacional de Psicología de la Amazonia Peruana: Avance de la Psicología aplicada en el Perú y América, a efectuarse el 01 y 02 de diciembre en Iquitos-Perú.

SE ACUERDA: JD.CPPCR-698-2017

Enviar a don Delio un correo de agradecimiento por la información brindada a la Junta Directiva.



ARTÍCULO XXX

Documento recibido con fecha 20 de octubre, de parte de La Contraloría General de la República, **Asunto:** Solicitud de aplicación de Encuesta “Grado de Satisfacción del Servicio al Contribuyente de la Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda”.

SE ACUERDA: JD.CPPCR-699-2017

Trasladar la documentación a la Dirección Ejecutiva, Carolina Mena para que divulguen la encuesta respectiva “Grado de Satisfacción del Servicio al Contribuyente de la Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda”, a fin de que los Colegiados que deseen participen.

ARTÍCULO XXXI

Fax recibido el 31 de octubre por parte del Juzgado Penal del II Circuito Judicial de San José. **Asunto:** Prórroga para cumplimiento de pago con fecha 10 de noviembre, causa penal 15-000380-0612-PE.

SE ACUERDA: JD.CPPCR-700-2017

Por medio de la Asesoría Legal, se aclara en relación al fax recibido del Juzgado Penal, que se trata de un proceso en el cual una usuaria contrató los servicios de un colegiado. En dicho proceso el Colegio participa como co-ayudante, no obstante la denunciante llegó a un acuerdo extra procesal con colegiado, mismo que a la fecha no ha sido cumplido. El Juzgado informa sobre lo acontecido y realiza la prevención, que debe cumplir su compromiso o de lo contrario el proceso pasará a la etapa de Juicio y eventualmente se determinará lo que corresponda.

ARTÍCULO XXXII

Correo recibido el 31 de octubre, por la señora Ruth de los Ángeles Chavarría Espinoza. **Asunto:** Sugerencia y aporte en relación a elevar el nivel de bienestar de la población en general cuidando su salud mental.



SE ACUERDA: JD.CPPCR-701-2017

Trasladar el correo del 31 de octubre entregado por la Sra. Ruth de los Ángeles Chavarría Espinoza a la Comisión de Salud Mental, para considerarlo dentro del plan de tienen que elaborar para el 2018.

ARTICULO XXXIII

Correo con fecha 23 de octubre, recibido de Plataforma. **Asunto:** Consulta de la Sra. Maureen González Bolaños, la cual informa que es Licenciada en Psicología de la Universidad Hispanoamericana. Desea saber si puede realizar talleres en escuelas, colegios, entre otros, ya que solo lo ha hecho como parte de la carrera.

SE ACUERDA: JD.CPPCR-702-2017

Delegar a la MPs. Ligia Retana, la consulta de doña Maureen González Bolaños, para su debido análisis y formulación de respuesta

Correspondencia Interna

ARTÍCULO XXXIV

Oficio CPPCR-CA-13-2017, con fecha 04 de setiembre. Suscrito por la Licda. Zoila Martínez Moncada. **Asunto:** Nombramiento de la Secretaria de la Comisión de Adopciones.

Se toma Nota, se acoge la recomendación para la Secretaria de la Comisión de Adopciones.

ARTÍCULO XXXV

Oficio CPPCR-RCPs-2124-17, con fecha de recibido 19 de octubre, **Asunto:** Preparación del número especial del 35 aniversario de la Revista Costarricense de Psicología, de acuerdo al análisis no permitirá cubrir lo correspondiente a revisión de Filología.



SE ACUERDA: JD.CPPCR-703-2017

Cargar a la partida de presupuesto de revista de conformidad con la recomendación de la Tesorería.

Se integra Jorge Prado a las 7:50 p.m.

ARTÍCULO XXXVI

Oficio CPPCR-CI-37-2017, con fecha 20 de octubre. Suscrito por la Licda. Aileen Fields Sánchez, **Asunto:** Solicitud de considerar nuevamente invitar a Lic. Marco Tulio Zeledón Aguilar, como invitado especial al acto de Juramentación de Diciembre de 2017. De no considerar la asistencia de Lic. Zeledón, se adjunta una lista de profesionales sugeridos.

SE ACUERDA: JD.CPPCR-704-2017

Acoger la recomendación de enviar invitación al Lic. Marco Tulio Zeledón, para ser invitado especial en el siguiente acto de Juramentación.

ARTÍCULO XXXVII

Oficio CAP-070-2017, con fecha de recibido 20 de octubre, de parte de la Coordinadora de Capacitaciones Licda. Ana Lucrecia Chinchilla S. **Asunto:** Entrega de última revisión de la lista "Todos los habilitados para la Evaluación de Idoneidad mental para portar y poseer armas de fuego y laborar en seguridad", adjunta lista de las personas a las que se les ha convocado en dos ocasiones sin respuesta, solicita autorización para proceder con la inhabilitación en el SAP y que Fiscalía proceda con la inactivación en ControlPas.

SE ACUERDA: JD.CPPCR-705-2017

Acoger la recomendación de la Licda. Ana Lucrecia Chinchilla S, debido a que se ha intentado convocar en dos ocasiones sin obtener respuesta de las personas que se encuentran en la lista adjunta, para el proceso recertificación. Se procede a:



1. La inhabilitación del SAP.
2. Se envía comunicación a Fiscalía para que proceda con la inactivación en Control Pas.

ARTÍCULO XXXVIII

Correo con fecha 20 de octubre, de parte de la Licda. Carolina Mena Ramírez. **Asunto:** Ratificar acuerdo en relación a la solicitud económica para la actividad en el marco del día del Psicólogo, de la Asociación de Psicología de Pérez Zeledón.

SE ACUERDA: JD.CPPCR-706-2017

Ratificar el acuerdo de aprobación económica para la actividad en el marco del día del Psicólogo, de la Asociación de Psicología de Pérez Zeledón, dicho monto es de ¢100.000 por año, como aporte del Colegio, para realizar actividades de integración en el gremio en la zona de Pérez Zeledón. Dicho aporte debe estar garantizado para la participación de toda persona colegiada que esté al día con el Colegio.

El procedimiento administrativo es girar la instrucción a la Dirección Ejecutiva de pagar directamente al proveedor según la actividad que se desea realizar.

La asistencia se debe realizar por los medios oficiales del Colegio, para garantizar la apertura a todas las personas colegiadas para dicha actividad.

En relación a las actividades gremiales:

1. La Presidencia informa en comunicación con la Tesorera, que se ha asignado dentro del presupuesto, de actividades gremiales, una línea presupuestaria de ¢800.000, para la distribución de ¢100.000 colones para cada una de las Asociaciones Regionales que requieran coordinar con el Colegio alguna actividad, evento de integración a nivel gremial con las disposiciones del anterior acuerdo.



2. Se procede a enviar una comunicación formal a todas las organizaciones regionales para que conozcan la disposición de esta Junta Directiva y el aporte del Colegio.

ARTÍCULO XXXIX

Correo con fecha 24 de octubre, de parte de la Secretaria del Tribunal de Honor Ana Yancy Rodriguez Menjivar. **Asunto:** Recurso de apelación y traslado del expediente 11-2016, informe TH-171020.

SE ACUERDA: JD.CPPCR-707-2017

Conocer recurso de apelación interpuesto por la Colegiada Jetty Maricel Ferlini Badilla, contra el acuerdo del Tribunal de Honor dictado en el expediente 11-2016. Esta Junta Directiva acuerda, considerando que esta próximo el cierre de fin de año del Colegio, además del traslado del personal y el mobiliario al nuevo edificio, siendo materialmente imposible convocar con anterioridad, se convoca a Asamblea General Extraordinaria para conocer y resolver sobre el recurso interpuesto para el día lunes 19 de febrero en primera convocatoria 4:30 p.m. y en segunda convocatoria 5:30 p.m. Se delega a la Secretaria de Junta Directiva, proceder con el aviso correspondiente en la Gaceta, y comunicar el acuerdo a las partes involucradas en el proceso.

ARTÍCULO XL

Oficio CPPCR-F-625-2017, con fecha 30 de octubre, de parte de la Fiscal Adjunta Licda. Ana Cristiana Monge Vargas. **Asunto:** Consulta Artículo XIV sobre las variables que evalúa el dictamen médico de portación de armas, con el fin de informar que dicha evaluación quedo como requisito de ingreso para la carrera de Ciencias Policiales de la UNED.

Se toma Nota



ARTÍCULO XLI

Oficio CPPCR-SC-018-2017, recibido el 31 de octubre, del Servicio al Colegiado, **Asunto:** Solicitud de registro de post-grado.

- Lina María Jiménez Gómez-código 9960-Título presentado: Maestría de Psicología Clínica.

SE ACUERDA: JD.CPPCR-708-2017

1. Aprobar la solicitud de registro de Posgrado de la colegiada Lina María Jiménez Gómez, con el título de Maestría en Psicología Clínica.
2. Comunicar este acuerdo a la interesada, al departamento de Servicio al Colegiado, Oficina de Comisiones.

ARTÍCULO XLII

Oficio CPPCR-SC-019-17, recibido el 31 de octubre, Servicio al Colegiado. **Asunto:** Correo de respuesta del Lic. Sender Herrera Sibaja, en relación a porque se decidió eliminar la ponencia con el tema “Progenitores en conflicto y niñez triangulada. Una mirada relacional sistemática”, del programa para la Semana Nacional de Psicología.

SE ACUERDA: JD.CPPCR-709-2017

Delegar la redacción de la respuesta a Jorge Prado.

ARTICULO XLIII

Carta recibida el 01 de noviembre, de parte de la MSc. Angie Salas Monney. **Asunto:** Respuesta al Oficio ARSDT-E-PSIC-172-17 enviado por la Dr. Marta Vindas, Coordinadora Nacional de Psicología, en relación a si los profesionales en Psicología con grado en Licenciatura, están habilitados legalmente, técnicamente para emitir diagnósticos nosológicos y



descriptivos mediante el uso de los diferentes manuales de clasificación de trastornos.

Se toma nota, esta Junta Directiva se da por informada de la Gestión que realiza fiscalía.

ARTÍCULO XLIV

Oficio CPPCR-RCPs-2130-17, recibido el 01 de noviembre. **Asunto:** Consultas en relación a la actividad Reconocimiento de 35 aniversario de la Revista Costarricense de Psicología (RCPs).

Se toma nota, se da por recibida la información.

ARTÍCULO XLV

Oficio CPPCR-F-644-2017, suscrito por la Licda. Ana Cristiana Monge Vargas, Fiscal Adjunta. **Asunto:**

Retiros temporales:

- Hellen González Jiménez, Código 8920, cédula 1-1397-0229, al día.
- María Rebeca Morera Mena, Código 9974, cédula 1-1404-0222, al día.
- Morelia Mora Morera, Código 7747, cédula 2-0649-0356, al día.
- Mónica Salas Bonilla, Código 5183, cédula 4-0185-0277, al día.
- María del Rocío Toruño Quirós, Código 5589, cédula 1-1052-0925, al día.
- Víctor Obando Fuster, Código 7564, cédula 1-1126-0211, al día.
- Isabel Villalobos Castro, Código 5952, cédula 6-0335-0645, al día
- Karen Núñez Solano, Código 6570, cédula 2-0614-0291, al día.

Miembro ausente:

- Paola Quijano Uribe, Código 9821, cédula 117001750436, al día.

Miembro pensionado:

- Ana María Monteverde Castro, Código 140, cédula 1-0606-0131, al día.
- Norma Patricia Barquero Sanabria, Código 334, cédula 3-0220-0531, al día.



Ampliación de retiro temporal:

- Alexia Conejo Chaves, Código 9027, cédula 1-1412-0774, al día.

SE ACUERDA EN FIRMA Y POR UNANIMIDAD.

JD.CPPCR-710 (A)-2017:

1. Aprobar el **retiro temporal** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, con forme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Hellen González Jiménez, Código 8920, cédula 1-1397-0229, con la advertencia que durante el periodo de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.
2. El carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura. Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comunicar este acuerdo a la interesada, a la contabilidad a la Administración y a la Fiscalía adjunta.

JD.CPPCR-710 (B)-2017:

1. Se acuerda aprobar el **retiro temporal** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, con forme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. María Rebeca Morera Mena, Código 9974, cédula 1-1404-0222, con la advertencia que



durante el periodo de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.

2. El carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura. Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comuníquese este acuerdo a la interesada, a la contabilidad a la Administración y a la Fiscalía adjunta.

JD.CPPCR-710 (C)-2017:

1. Se acuerda aprobar el **retiro temporal** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, con forme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley Orgánica a Licda. Morelia Mora Morera, Código 7747, cédula 2-0649-0356, con la advertencia que durante el periodo de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.
2. El carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura. Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comuníquese este acuerdo a la interesada, a la contabilidad a la Administración y a la Fiscalía adjunta.



JD.CPPCR-710 (D)-2017:

1. Se acuerda aprobar el **retiro temporal** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, con forme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley Orgánica a la Master Mónica Salas Bonilla, Código 5183, cédula 4-0185-0277, con la advertencia que durante el periodo de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.
2. El carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura. Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comuníquese este acuerdo a la interesada, a la contabilidad a la Administración y a la Fiscalía adjunta.

JD.CPPCR-710 (E)-2017:

1. Se acuerda aprobar el **retiro temporal** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, con forme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. María del Rocío Toruño Quirós, Código 5589, cédula 1-1052-0925, con la advertencia que durante el periodo de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.
2. El carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura. Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.



3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comuníquese este acuerdo a la interesada, a la contabilidad a la Administración y a la Fiscalía adjunta.

JD.CPPCR-710 (F)-2017:

1. Se acuerda aprobar el **retiro temporal** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, con forme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley Orgánica al Licdo. Víctor Obando Fuster, Código 7564, cédula 1-1126-0211, con la advertencia que durante el periodo de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.
2. El carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura. Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comuníquese este acuerdo al interesado, a la contabilidad a la Administración y a la Fiscalía adjunta.

JD.CPPCR-710 (G)-2017:

1. Se acuerda aprobar el **retiro temporal** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, con forme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Isabel Villalobos Castro, Código 5952, cédula 6-0335-0645, con la advertencia que durante el periodo de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.



2. El carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura. Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comuníquese este acuerdo a la interesada, a la contabilidad a la Administración y a la Fiscalía adjunta.

JD.CPPCR-710 (H)-2017:

1. Se acuerda aprobar el **retiro temporal** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, con forme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Karen Núñez Solano, Código 6570, cédula 2-0614-0291, con la advertencia que durante el periodo de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.
2. El carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura. Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comuníquese este acuerdo a la interesada, a la contabilidad a la Administración y a la Fiscalía adjunta.



Miembro ausente:

JD.CPPCR-710 (I)-2017:

1. Se acuerda aprobar la solicitud **de miembro ausente** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, con forme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Paola Quijano Uribe, Código 9821, cédula 117001750436, previo estudio realizado por la Jefatura Financiera Contable y por cumplir con todos los requisitos.
2. El carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura. Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comuníquese este acuerdo a la interesada, a la contabilidad a la Administración y a la Fiscalía adjunta.

Miembro pensionado:

JD.CPPCR-710 (J)-2017:

1. Se acuerda otorgar la condición de **Miembro Pensionada** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica a la Licda. Ana María Monteverde Castro, Código 140, cédula 1-0606-0131 previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, a la Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.



JD.CPPCR-710 (K)-2017:

1. Se acuerda otorgar la condición de **miembro pensionada** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica a la Licda. Norma Patricia Barquero Sanabria, Código 334, cédula 3-0220-0531, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, a la Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

Ampliación de retiro temporal:

JD.CPPCR-710 (K)-2017:

1. Se acuerda aprobar la **ampliación de retiro temporal** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la Licda. Alexia Conejo Chaves, Código 9027, cédula 1-1412-0774 con la advertencia de que durante el periodo de retiro no podrá ejercer la profesión de psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.
2. El carné quedará en custodia en nuestra Institución.
Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura. Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo antes mencionado.
4. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, a la Dirección Ejecutiva y a la Fiscalía Adjunta.



ARTÍCULO XLVI

Oficios CPPCR-RA-PS-084-2017, CPPCR-RA-PS-085-2017, CPPCR-RA-PS-086-2017, CPPCR-RA-PS-87-2017 CPPCR-RI-PS-038-2017, CPPCR-RI-PS-039-2017. Suscrito por la Licda. Carolina Mena, Directora Ejecutiva. Asunto Re-activaciones y Re- Incorporaciones.

- John Walter Acosta Peña, Código 1534, cédula 1-0653-0984, al día.
- Fernando Grillo Abdelnour, Código 724, cédula 1-0738-0615, al día.
- Yahaira Margot Arias Bastos, Código 8128, cédula 1-1230-0072, al día.
- Natalia Barrantes Álvarez, Código 8374, cédula 1-1189-0322, al día.
- Vanessa Ramírez Álvarez, Código 2376, cédula 1-1089-0228, al día.
- Kattherine Chan Sánchez, Código 6028, cédula 1-1265-0215, al día.

SE ACUERDA EN FIRMA Y POR UNANIMIDAD.

JD.CPPCR-711 (A)-2017:

1. Se aprueba la solicitud de **re-activación** como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, al Licdo. John Walter Acosta Peña, Código 1534, cédula 1-0653-0984.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, a la Dirección Ejecutiva y a la Fiscalía Adjunta.

JD.CPPCR-711 (B)-2017:

1. Se aprueba la solicitud de **re-activación** como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, al Licdo. Fernando Grillo Abdelnour, Código 724, cédula 1-0738-0615.
2. Comuníquese este acuerdo al interesado, al departamento de Contabilidad, a la Dirección Ejecutiva y a la Fiscalía Adjunta.



JD.CPPCR-711 (C)-2017:

1. Se aprueba la solicitud de **re-activación** como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la Licda. Yahaira Margot Arias Bastos, Código 8128, cédula 1-1230-0072.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, a la Dirección Ejecutiva y a la Fiscalía Adjunta.

JD.CPPCR-711 (D)-2017:

1. Se aprueba la solicitud de **re-activación** como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la Licda. Natalia Barrantes Álvarez, Código 8374, cédula 1-1189-0322.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, a la Dirección Ejecutiva y a la Fiscalía Adjunta.

JD.CPPCR-711 (E)-2017:

1. Se aprueba la solicitud de la **Re-Incorporación** como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la Licda. Vanessa Ramírez Álvarez, Código 2376, cédula 1-1089-0228.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, a la contabilidad a la Administración y a la Fiscalía adjunta.

JD.CPPCR-711 (F)-2017:

1. Se aprueba la solicitud de la **Re-Incorporación** como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la Licda. Kattherine Chan Sánchez, Código 6028, cédula 1-1265-0215.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, a la contabilidad a la Administración y a la Fiscalía adjunta.



PUNTOS TRASLADADOS DE LA ASAMBLEA DEL 17 DE OCTUBRE ACTA Nº26

- Seguimiento al acuerdo JD.CPPCR-462-2017 tomado en el artículo XXII del acta 18-07-2017 de sesión ordinaria celebrada el 17 de julio, 2017; propuesta sobre pasantías profesionales.

SE ACUERDA: JD.CPPCR-664-2017.

La presidencia solicita a los miembros de la Junta Directiva, hacer una lectura y análisis del documento presentado por Ana Cristina Monge y Gisella Sequeira, en relación a las pasantías profesionales para ser analizado en la siguiente Sesión Ordinaria del 06 de noviembre 2017.

Se toma nota, se analizará en la Sesión del 20-11-2017

Puntos de la Presidencia:

ARTÍCULO XLVII

Reunión con los Grupos de Intervención Psicosocial de Emergencias a las 06:00 p.m.

Se toma nota: La Presidencia informa sobre la cancelación de la reunión programada con los Grupos de Intervención Psicosocial de Emergencias.

ARTÍCULO XLVIII

Se recibe nota N° FCPR-73-OCT-2017, el día 04 de octubre, de parte de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, solicitando enviar dos candidatos (hombre y mujer), para realizar una terna ante el Ente Costarricense de Acreditación, con el fin de nombrar al nuevo Representante de la Federación de Colegios, los candidatos serán electos en la Sesión del Comité Permanente de la Federación el 29 de noviembre de 2017.

SE ACUERDA: JD.CPPCR-712-2017

Informar a la Federación que para esta ocasión este Colegio no estaría presentando candidatos.



ARTÍCULO XLIX

Definir lugar de reunión para el 29 de noviembre con FECOPROU, ya que solicitan vía correo espacio para 40 personas, entre otros.

SE ACUERDA: JD.CPPCR-713-2017

Que la Secretaria de Junta Directiva, Pamela Vargas, presente la cotización de tres lugares, para elegir donde se podrá efectuar dicha reunión.

ARTÍCULO L

Tomar el acuerdo de modificación de la fecha de Asamblea Extraordinaria donde se realizarán la derogación de los Reglamentos de Especialidades y de Bachilleres, y la presentación de los Reglamentos de Adopciones y CAI así como una posible modificación en el Reglamento de Armas.

SE ACUERDA: JD.CPPCR-714-2017

- Modificar el acuerdo JD.CPPCR-645-2017, en relación a un cambio de fecha de Asamblea Extraordinaria, manteniendo los puntos a tratar: derogación del Reglamento de Especialidades y el Reglamento de Bachilleres, la aprobación de los Reglamentos de Adopciones y CAI así como una modificación en el Reglamento de Armas.
- Trasladar la Asamblea Extraordinaria para el día 27 de enero 2018, con los siguientes puntos de agenda:
 1. Primera Convocatoria a las 8:00 a.m., y segunda convocatoria a las 9:00 a.m.
 2. Derogación de los Reglamentos de Especialidades y de Bachilleres,
 3. Aprobación el Reglamento de Adopciones.
 4. Aprobación el Reglamento de Centros de Atención Integral.
 5. Presentación modificación al Reglamento de Armas.



ARTÍCULO LI

Informar respecto de la finalización de la auditoría externa específica para el Proyecto del Edificio, ya se concluyó.

SE ACUERDA: JD.CPPCR-715-2017

Que los resultados en relación a la contratación de la Auditoría Externa del Auxiliar Contable del edificio, se estarán entregando en la Sesión Ordinaria del 20 de noviembre. La misma se realizará en la Asamblea Ordinaria solicitando un espacio en los puntos de Tesorería o Presidencia para dar a conocer dicho informe.

ARTÍCULO LII

La Presidencia en conjunto con la Tesorería brindaran la propuesta del ajuste de cuotas 2018.

SE ACUERDA: JD.CPPCR-716-2017

De conformidad al crecimiento histórico del presupuesto de la Institución y las necesidades proyectadas, se acuerda un aumento del 10% en el monto de la cuota mensual de colegiatura, que equivale a la suma de 822 colones. Informar a la Administración para que proceda a informar a los colegiados y colegiadas el presente acuerdo.

ARTÍCULO LIII

Cierre de Oficinas del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica.

SE ACUERDA: JD.CPPCR-717-2017

Realizar la suspensión de atención al público a partir del 11 de diciembre, esto con el fin de coordinar el traslado de las distintas oficinas, bienes y demás mobiliario al nuevo edificio.

Las vacaciones del personal iniciarán a partir del 22 de diciembre 2017 y el cierre total de las instalaciones será del 22 de diciembre al 02 de enero 2018.



ARTÍCULO LIV

Oficio CPPCR-AF-095-2017, del 03 de noviembre 2017, suscrito por el Lic. Arnoldo Redondo Valle, Coordinador Comisión de Inversión. **Asunto:** Compra de Mobiliario requerido para dar inicio a las operaciones en la nueva sede del Colegio.

SE ACUERDA: JD.CPPCR-718-2017

Solicitar tres cotizaciones para ser evaluadas una vez analizada la solicitud de la Comisión de Inversión, se aprueba la Cotización de Tecni Muebles, por una inversión de ₡12.876.520, cuyo monto de inversión más elevado constituye la compra de 210 sillas, para el auditorio. Se aclara que mucho del mobiliario con el que cuenta el colegio estará siendo restaurado y adecuado a las nuevas instalaciones. Se le solicita a la Dirección Ejecutiva, elaborar un informe con las tres cotizaciones que fueron analizadas, donde se refleje el monto que cada una de ellas ofertó.

ARTÍCULO LV

Presentación de I y II informe labores periodísticas del CPPCR, por parte de don Cristian Laidley

Se toma nota

Puntos de la Tesorería:

ARTÍCULO LVI

La Tesorería presenta una solicitud para otorgar el beneficio por fallecimiento de un colegiado.

SE ACUERDA: JD.CPPCR-719-2017

En relación al fallecimiento de la colegiada Gina Gordon Mora, el 05 de octubre 2017, las personas que estaban autorizadas por ella, para retirar el beneficio eran su esposo y su hijo La colegiada se encontraba al día con las cuotas. En relación a los años que tenía incorporada le corresponde 50 % del beneficio. El trámite fue evaluado por el departamento financiero, y posteriormente fue verificado por la



Fiscal Angie Salas Monney. Se determina que cumple con todas las normas por lo tanto se estaría tomando de la partida de beneficios. Se solicita proceder con el pago correspondiente.

Puntos de la Vocalía I:

ARTÍCULO LVII

Respuestas a personas candidatas no seleccionadas como Miembro Distinguido 2017.

SE ACUERDA: JD.CPPCR-720-2017

Aprobar los textos propuestos por Jorge Prado y remitir las cartas a los colegiados y colegiadas que propusieron a las personas candidatas a dicho reconocimiento.

Puntos de la Vocalía II:

ARTÍCULO LVIII

Solicitud de Charla a los miembros de Comisiones y de la Junta Directiva, la cual es una presentación que contiene las acciones que se realizaron para crear el Manual y las conductas derivadas de los valores Institucionales, con un video y una actividad de sensibilización. Proponen el día viernes 01 de diciembre 2017, de 6:30 p.m. a 8:30 p.m., y hasta de ser posible la organización de un café.

SE ACUERDA: JD.CPPCR-721-2017

Agradecer la solicitud propuesta por la Comisión de Valores. Se aprueba y se les estaría comunicando la fecha para efectuar la charla el próximo año, de acuerdo a la programación de Junta Directiva.

Se levanta la sesión a las veintidós horas con veinticinco minutos del día seis de noviembre de dos mil diecisiete.

Lic. Waynner Guillén Jiménez
Presidente

Lic. Jorge Prado Calderón
Secretario a.i

